

MADRID**CONTRATACIÓN****Junta Municipal de Distrito de Latina**

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2009, del gerente del Distrito de Latina, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, de “Talleres de Fomento a la Integración Social de vecinos de origen extranjero, año 2010-2011, del Distrito de Latina”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Latina.
 - c) Número de expediente: 110/2009/08658.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: “Talleres de Fomento a la Integración Social de vecinos de origen extranjero, año 2010-2011, del Distrito de Latina”.
 - b) Lugar de ejecución: en el Distrito de Latina, con la referencia técnica de los dos centros de Servicios Sociales.
 - c) Plazo de ejecución: el inicio se prevé para el 7 de enero de 2010, extendiéndose su ejecución hasta el 31 de diciembre de 2011, excluido agosto de ambos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 74.520 euros. Impuesto sobre el valor añadido: exento. Importe total, impuesto sobre el valor añadido incluido: 74.520 euros.
5. Garantía provisional: no.
6. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
7. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Departamento de Servicios Sociales.
 - b) Domicilio: avenida del General Fanjul, número 2-A.
 - c) Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 - d) Teléfonos: 915 889 712.
 - e) Fax: 915 889 783.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta diez días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
8. Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia económica y financiera:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64 apartado 1.c):
Requisitos mínimos de solvencia: se establece una cifra de negocios mínima anual que debe superar el importe del precio de licitación de la presente contratación en cada uno de los tres últimos años.
 - Acreditación de la solvencia técnica:
 - Por remisión del artículo 68 LCSP, artículo 67, apartado a):
Requisitos mínimos de solvencia: se establece el criterio de haber realizado al menos en una ocasión un servicio similar en los tres últimos años para alguna administración pública o entidad privada, que deberá acreditarse con una certificación de buena ejecución de los trabajos o servicios realizados.
9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, a las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Latina.
 - Domicilio: avenida del General Fanjul, número 2-A.
 - Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses.

10. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid, Junta Municipal de Latina.
- b) Domicilio: avenida del General Fanjul, número 2-A.
- c) Localidad y código postal: 28044 Madrid.
- d) Fecha: siete días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, salvo que recayera en sábado, en cuyo caso se abrirían el lunes siguiente.
- e) Hora: a las doce.

11. Criterios de adjudicación:

— Pluralidad de criterios:

- Criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 1. Idoneidad del “proyecto técnico” presentado: hasta el 30 por 100.
 2. Mejoras incorporadas al desarrollo del proyecto: hasta el 15 por 100.
- Criterios valorables en cifras o porcentajes:
 1. Mejoras en las actividades que se desarrollan en el proyecto: hasta el 30 por 100.
 2. Oferta económica: hasta el 25 por 100.

12. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.

13. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.munimadrid.es/perfildecontratante

Madrid, a 16 de diciembre de 2009.—El gerente del Distrito de Latina, José Antonio Frutos Páez.

(01/5.047/09)

MADRID**CONTRATACIÓN****Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales**

Resolución de 17 de diciembre, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 171/2009/00767, denominado “Programa de Cualificación Profesional Inicial, Modalidad Transición al Empleo, en el Distrito de Villaverde”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Dirección General de Educación y Juventud.
- c) Número de expediente: 171/2009/00767.

2. Objeto del contrato:

- a) Denominación del contrato: “Programa de Cualificación Profesional Inicial, Modalidad Transición al Empleo, en el Distrito de Villaverde”.
- b) Lugar de ejecución: en los siguientes centros culturales ubicados en el Distrito de Villaverde: Centro Cultural Santa Petronila, sito en la calle María Martínez Oviol, número 12, y Centro Cultural Los Rosales, sito en la avenida de los Rosales, número 133.
- c) Plazo de ejecución: desde el 1 de abril de 2010 hasta el 31 de agosto de 2011.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Presupuesto base de licitación (sin IVA): 205.860,36 euros.
- b) Presupuesto total: 205.860,36 euros (IVA exento).

5. Garantías:

- a) Provisional: 4.117,21 euros.
- b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
- b) Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
- c) Teléfonos: 914 801 178 y 915 883 243.
- d) Telefax: 914 803 208.

- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al del presente anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: (solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional):
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 64, apartado 1.c), Ley de Contratos del Sector Público, “Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referidas de dicho volumen de negocio”.
 - Requisitos mínimos de solvencia: el volumen global de negocio de los tres últimos ejercicios, en su conjunto, deberá ser igual o superior al precio tipo del contrato, lo cual se acreditará mediante la presentación de la cuenta de pérdidas y ganancias en modelo oficial o, en su caso, el impuesto de sociedades. En el caso de empresarios individuales, presentación de la declaración del cuarto trimestre del pago fraccionado del IRPF de los tres últimos ejercicios económicos, siendo exigible la constancia de un volumen global de negocio con la misma magnitud que la señalada en el caso de una empresa.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 67, apartado a), en relación con artículo 68 de Ley de Contratos del Sector Público, “Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente”.
 - Requisitos mínimos de solvencia: un trabajo deberá estar relacionado con la materia objeto del presente contrato, debiendo presentarse un certificado de buena ejecución del mismo expedido por el órgano adjudicador.
 - Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato, entendiéndose por tales los establecidos en la cláusula primera, apartado a), “Recurso Humanos”, del pliego de prescripciones técnicas. Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro.
 - 1.º Entidad: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - 2.º Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses como máximo desde la apertura de proposiciones.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - b) Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - c) Sobre los criterios no valorables en cifras o porcentajes: 1 de febrero de 2010, diez horas.
Sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes: 8 de febrero de 2010, a las nueve y treinta horas.

10. Criterios de adjudicación (pluralidad de criterios):
 - a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes (hasta 16 puntos, 50 por 100).
 1. Proyecto de gestión educativa: hasta 16 puntos.
 - b) Criterios valorables en cifras o porcentajes (hasta 16 puntos, 50 por 100).
 1. Mejoras técnicas: hasta 10 puntos.
 2. Mejora económica: hasta 6 puntos.
11. Perfil del contratante: www.munimadrid.es
En Madrid, a 17 de diciembre de 2009.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

(01/5.037/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Retiro

Resolución de 14 de diciembre de 2009, de la gerente del Distrito de Retiro, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por procedimiento abierto, del contrato de gestión de servicios número 300/2009/00286, denominado «Impartición de talleres en los centros culturales “Francisco de Quevedo” y “Luis Peidró”, del Distrito de Retiro».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramite el expediente: Distrito de Retiro.
 - c) Número de expediente: 300/2009/00286.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: «Impartición de talleres en los centros culturales “Francisco de Quevedo” y “Luis Peidró”, del Distrito de Retiro».
 - b) Lugar de ejecución: Distrito de Retiro, municipio de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: desde el 1 de octubre de 2009 hasta el 30 de junio de 2010.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 20 de julio de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 217.226,45 euros (IVA incluido).
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 17 de noviembre de 2009.
 - b) Contratista: “GE Escuelas Urbanas, Sociedad Limitada”, con CIF B-81468811.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 168.537,76 euros, al que le corresponde por IVA la cantidad de...

Madrid, a 14 de diciembre de 2009.—La gerente del Distrito de Retiro, Susana Pérez Quislant.

(02/14.089/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas

Resolución de 10 de diciembre de 2009, de la gerente del Distrito de Villa de Vallecas, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Organización y desarrollo de dos cibercentros en el centro juvenil “El Aleph” y el centro juvenil “Villa de Vallecas 2010”», número de expediente 120/2009/03632.

Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- b) Dependencia que tramite el expediente: Distrito de Villa de Vallecas.
- c) Número de expediente: 120/2009/03632.